

por vos el referido Informe, visto por los el
 nuestro Consejo con los antecedentes del asunto
 y lo Expuesto por el nuestro Fiscal por Auto
 que proveieron en doce de este mes se acordó
 expedir esta nuestra Carta. Por la qual
 en atención a ser preciso dotar competentem.
 dicha Cathedra de Gramatica pues en el dia
 con la asignacion de proprio, y lo que contribuye
 cada estudiante no llega a ciento y cinquenta Du-
 cados; es mandamos que siendo con ella re-
 queridos propongan arbitrio que sin gravar
 al Vecindario considerablemente pueda pro-
 ducir Doscientos Ducados cada año para
 que con los sesenta que contribuyen los propios
 al Preceptor, y los quatro Reales mensua-
 les que paga cada Estudiante se completen
 trescientos Ducados, pudiendo con proporcion